

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Escrito por Luis Rodriguez
Martes 12 de Enero de 2010 08:39 -

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Requisitos que deben presentar las asociaciones y fundaciones Nacionales para su inscripción:

1. Dos testimonio de Escritura Matriz de Constitución de la Asociación o Fundación de que se trate, en que consten además, la aprobación de los Estatutos, la elección de la primera Junta Directiva u organismo directivo de la misma, acompañada de tres copias.
2. Tres copias de los Estatutos con separación de artículos.
3. Constancia de Nómina de personas que integran la entidad, consignando su nacionalidad y el documento de identificación de cada uno.
4. Certificación del Acta de Elección de los miembros de la Junta Directiva. Los libros en los cuales se asentarán las Actas de Asamblea General de la Junta Directiva y el Registro de Miembros y Libros contable

Requisitos para inscripción de Personas jurídicas, extranjeras sin fines de lucro:

1. Que la entidad este legalmente constituida de acuerdo a las Leyes del país de origen
2. Que de acuerdo a la Ley de dicho país y a los Estatutos que rigen la entidad, puede acordar la creación de sucursales, filiales, agencias de oficinas en países extranjeros.
3. Que la decisión de operar en El Salvador, haya sido adoptada validamente.
4. Que se compromete a mantener permanentemente en la República de El Salvador, cuando menos, un representante con facultades amplias y suficientes para realizar todos los actos que deben sufrir efecto en el territorio nacional.
5. Que la entidad principal responda dentro y fuera del país por los actos y contratos que se suscriban en la República.
6. Acreditar la nómina del personal extranjero que permanecerá en el país.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Escrito por Luis Rodriguez

Martes 12 de Enero de 2010 08:39 -

CONTACTENOS

Torre Ministerio de Gobernación

2da. Planta, 9ª. Calle Poniente y 15 Av. Norte Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador, C.A

Conmutador: 2527-7000